

E. 7495

16

(133) 47358

Quito, 18 de julio del 2016

Señor,  
Pablo Andrés Tamayo Saldaña  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que el Directorio de la Compañía Tecnillanta S.A. en sesión celebrada el día 15 de julio del 2016, resolvió que por secretaría se emita su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía, para un periodo estatutario de dos años.

A usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus demás atribuciones constan en la escritura pública de reforma y codificación integral de los estatutos de la Compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el día 8 de enero de 1997, instrumento inscrito en el Registro Mercantil de Quito el día 7 de mayo de 1997, con el número 1050, tomo 128, repertorio 10430.

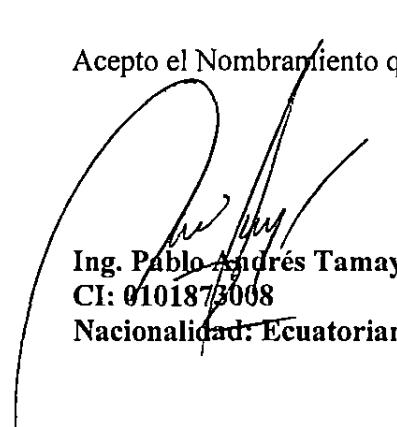
La Compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Primero del cantón Quito, el día 18 de abril de 1979, instrumento inscrito en el Registro Mercantil de Quito el 11 de junio de 1979, bajo el número 505.

Atentamente,

Tecnillanta S.A

  
Dr. Marcelo Chico Cazorla  
Secretario Ad-Hoc

Acepto el Nombramiento que antecede. Quito 18 de julio del 2016.

  
Ing. Pablo Andrés Tamayo Saldaña  
CI: 0101873008  
Nacionalidad: Ecuatoriana



# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 47358



\* 1 2 0 2 1 8 6 B A T L B H E \*

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	33723
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11337
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

#### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TECNILLANTA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TAMAYO SALDAÑA PABLO ANDRES
IDENTIFICACIÓN	0101873008
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

#### 2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 505 DEL 11/06/1979.- NOT. 1 DEL 18/04/1979 REF. RM # 1050 DEL 07/05/1997.- NOT. 29 DEL 08/01/1997 JC
---

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL